



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

MANUELA BERGES BARRERAS, Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA,

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 10/2024 de Transferencia de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 10/2024 del ejercicio 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por ProgramaP or Programa	Económica	Denominación	Importe
	9200	12000	Sueldos del Grupo A1 Funcionarios de Administración general	428,32
	9200	12001	Sueldos del Grupo A2 Funcionarios Administración General	376,64
	9200	12006	Trienios Funcionarios Administración General	16,49
	9200	12100	Complemento de destino Funcionarios Administración General	640,27
	9200	12101	Complemento específico Funcionarios Administración General	1.209,40
	9200	13000	Retribuciones básicas Personal Laboral Administración General	1.106,05
	9200	13002	Otras remuneraciones Personal Laboral Administración General	1.623,21
	9200	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Administración General	1.890,13
	9310	12000	Sueldos del Grupo A1 Funcionarios Intervención	428,32
	9310	12006	Trienios Funcionarios Intervención	45,72
	9310	12100	Complemento de destino Funcionarios Intervención	355,00
	9310	12101	Complemento específico Funcionarios Intervención	697,08
	9310	13000	Retribuciones básicas Personal Laboral Intervención	591,63
	9310	13002	Otras remuneraciones Personal Laboral Intervención	932,04
	9310	16000	Seguridad Social Personal Intervención	1.067,43
	9340	12000	Sueldos del Grupo A1 Funcionarios Tesorería	428,32
	9340	12006	Trienios Funcionarios Tesorería	65,95
	9340	12100	Complemento de destino Funcionarios tesorería	395,80
	9340	12101	Complemento específico Funcionarios tesorería	629,89
	9340	13000	Retribuciones básicas Personal Laboral Tesorería	317,69
	9340	13002	Otras remuneraciones Personal Laboral Tesorería	455,26
	9340	16000	Seguridad Social Personal Tesorería	802,52
Total TCA.....				14.503,16

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por ProgramaP	Económica	Denominación	Importe

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601

DECRETO
Número: 2024-0819 Fecha: 07/08/2024
Cód. Validación: 6MNAWQ35ZRHNMKNHCD4LP2CP
Verificación: https://pedrola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

	or Programa			
	9290	50000	Fondo contingencia (incremento 0,5% + el 2% personal)	-14.503,16
			Total TCD.....	-14.503,16

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

En Pedrola, a fecha de firma electrónica,
LA ALCALDESA,
Manuela Berges Barreras.

DECRETO

Número: 2024-0819 Fecha: 07/08/2024

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601

